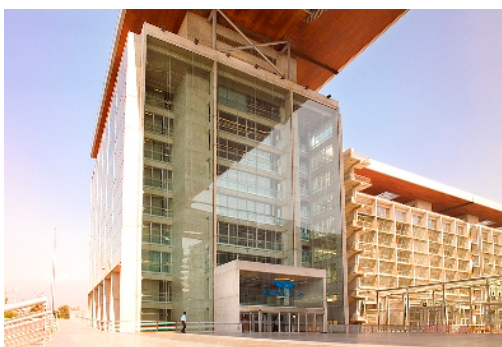


21/11/2016

Fiscalía Centro Norte obtiene condena a 10 años de cárcel de sujeto por manejo bajo la influencia del alcohol con resultado de dos muertes

A 10 años de cárcel por manejo bajo la influencia del alcohol causando la muerte, fue condenado un sujeto acusado por la Fiscalía Centro Norte de protagonizar un accidente, en el que murieron dos de sus acompañantes, en la comuna de Lampa. Los hechos ocurrieron el 24 de mayo de 2015, aproximadamente a las 02:30 horas, cuando Claudio González Castro conducía un automóvil a lo menos, bajo la influencia del alcohol y a una velocidad no razonable.



Noche de Discotheque

De acuerdo con la investigación de la fiscal Andrea Saavedra, el acusado se desplazaba a bordo de un automóvil marca Kia con cuatro amigas, con las que regresaba luego de ir a una discoteque en Batuco. Según expuso en el juicio oral, González por transitaba por el camino Santa Rosa y al llegar al sector de Cacique Colina, comuna de Lampa, perdió el control y se volcó. Producto de ello, fallecieron en el lugar dos pasajeras del automóvil, mientras que las otras quedaron con lesiones.

González se dio a la fuga tras volcar, permaneciendo sin ser localizado por días. Ello impidió que se pudiera realizar la alcoholemia para poder establecer con precisión la cantidad exacta de alcohol que tenía en la sangre. Sin embargo, testigos afirmaron que consumió pisco al interior del recinto.

Corte mantiene condena

A la condena de 10 años de cárcel que obtuvo la Fiscalía Centro Norte, se suma una multa de 21 UTM.

Si bien la defensa del acusado intentó anular la condena mediante un recurso que presentó ante la Corte de Apelaciones de Santiago, los ministros de la Undécima Sala desecharon la solicitud, confirmando así la condena dictada por el Tribunal Oral de Colina.